

56177/24

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar, con carácter inicial, la Modificación de Estudio de Detalle vigente para la manzana n-4 del Plan Parcial del Sector 89/3 "ARCOSUR", a instancia de D.J.L.E., en representación de ROSASUR GESTIÓN S.L. con el objeto de posibilitar la ocupación en planta sótano de la parcela procomunal n-4.4 y así permitir la construcción de elementos comunes bajo rasante para dar servicio a los usos recreativos comunes para el resto de las parcelas n-4.1, n-4.2 y n-4.3., según proyecto técnico elaborado por el arquitecto D.J.B.G. de fecha enero de 2025.

SEGUNDO.- La aprobación definitiva del presente estudio de detalle se condiciona al cumplimiento de la prescripción señalada en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 4 de septiembre de 2025.

TERCERO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, así como anuncio en la intranet municipal o en cualquiera de los portales web de este Ayuntamiento de Zaragoza y notificación personal al promotor del Estudio de Detalle y a los propietarios de las parcelas incluidas en el ámbito afectado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del Estudio de Detalle.

QUINTO.- Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales afectados, y al promotor del expediente, y propietarios de las parcelas adjuntándole además al promotor del expediente copia del informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 4 de septiembre de 2025.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número **56177/24** a información pública durante el plazo de **1 mes** en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sito en Vía Hispanidad 20-Centro Administrativo Seminario, en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial correspondiente.

I.C. de Zaragoza a 07 de noviembre de 2025.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
AL GOBIERNO DE ZARAGOZA,
P.D. de fecha 23 de agosto de 2017,
LA LETRADA- JEFA DEL SERVICIO

Fdo.: Vanesa Laguarda Soro

**SERVICIO JURÍDICO DE ORDENACIÓN
Y GESTIÓN URBANÍSTICA
GERENCIA DE URBANISMO**